



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. OC – 153041 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena - Complejo Tecnológico, turístico Y Agroindustrial Del Occidente De Antioqueño
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
CONTRATO NRO.	OC – 153041 DE 2025
OBJETO	5_9549_425 Contratar la compra de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	No aplica
FECHA DE INICIO	08/10/2025
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, sin superar la presente vigencia. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/11/2025
RAZÓN SOCIAL	ENEPLAST LTDA
CC o NIT	900019737
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT 900019737
LUGAR DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, sin superar la presente vigencia. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.



VALOR INICIAL	Noventa y tres millones cuarenta y siete mil pesos (\$93.047.000,00) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen
FORMA DE PAGO	<p>El contrato se pagará de la siguiente forma, el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA realizará UNICO PAGO de acuerdo a la entrega total de los ítems, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respalden, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica:</p> <p>a) Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.</p> <p>b) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.</p> <p>c) la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #\$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:</p> <p>#\$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor #\$</p> <p>Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7025 del 2025-08-13
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	402925 del 2025-10-08
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$93.047.000,00



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$93.047.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$93.047.000,00
SUPERVISOR	ALEJANDRO DE JESUS ISAZA CORDOBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Si	La Póliza de cumplimiento se encuentra publicada y aprobada en el Secop II
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025



<p>5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.</p>	<p>Si</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025</p>
<p>6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.</p>	<p>Si</p>	<p>Factura ARJ2136 del 18-11-2025</p>
<p>7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.</p>	<p>Si</p>	<p>Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025</p>
<p>8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. EI</p>	<p>Si</p>	<p>Suministra certificados de seguridad social y certificado de parafiscales.</p>



<p>cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</p>		
<p>9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.</p>	Si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025
<p>10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p>	Si	Información publicada en la TVEC
<p>11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p>	Si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025
<p>12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener</p>	Si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025



algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Si	Acta de recibido a satisfacción del 18 del mes de noviembre del 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO



ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG- 1068539		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08-10-2025		
FECHA APROBACIÓN	09-10-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08-10-2025	21-05-2026	\$9.304.700,00
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Correcto funcionamiento	08-10-2025	21-05-2026	\$9.304.700,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se recibe a satisfacción la compra de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En temas referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA se tienen los siguientes aspectos:

- Requerimientos de orden ambiental: los documentos se aportaron en fase precontractual, con cumplimiento pertinente.
- Requerimientos SST: los documentos se aportaron en fase precontractual, con cumplimiento pertinente.
- Requerimientos SGC: se realiza seguimiento a los riesgos de proceso identificados en los estudios previos, no se evidencia materialización de ninguno, el contrato a la fecha se ejecuta de manera óptima.



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 03/11/2025 por parte del Revisor Fiscal se certificó que VENEPLAST LTDA, identificado con 900019737, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 08 de octubre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la entidad estatal deberá observar las disposiciones legales vigentes contenidas en la Ley 80 de 1993 y las normas que la modifiquen o reglamenten.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos no requieren revisiones o mantenimientos periódicos:

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 02 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos de la Orden de Compra nro. OC – 153041 DE 2025, cuyo valor total pagado es de \$93.047.000,00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
463573525	2025-11-27	14.856.244,00
463575325	2025-11-27	78.190.756,00

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$93.047.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$93.047.000,00
Valor ejecutado	\$93.047.000,00
Valor pagado	\$93.047.000,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 01 de diciembre de 2025


ALEJANDRO DE JESÚS ISAZA CORDOBA
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	OC – 153041 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Grandes Superficies
OBJETO	Contratar la compra de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
VALOR DEL CONTRATO	Noventa y tres millones cuarenta y siete mil pesos (\$93.047.000,00) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) días, sin superar la presente vigencia. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La entrega se realizará en el municipio de Santa Fe de Antioquia, en la calle 11 #12-42 (calle de la Amargura) Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. Para lo cual, la entidad contratante no reconocerá ni pagará gastos de desplazamiento alguno al proponente adjudicatario del procedimiento de selección.
CONTRATISTA	ENEPLAST LTDA
CC o NIT	900019737
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
SUPERVISOR DESIGNADO	ALEJANDRO DE JESUS ISAZA CORDOBA

En la ciudad de Santa Fe de Antioquia, 08 de octubre de 2025, entre los suscritos **ALEJANDRO DE JESUS ISAZA CORDOBA**, identificado con No. 98489136 en calidad de supervisor, y de otra parte **HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.287.573 de Turbaco, en calidad de representante legal de VENEPLAST LTDA. con NIT. 900019737-8, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:



Número y fecha del registro presupuestal	402925 del 2025-10-08
Fecha de aprobación de las garantías	09/10/2025
Fecha de inicio	08/10/2025
Fecha de terminación	21/11/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

ALEJANDRO DE JESUS ISAZA CORDOBA
Supervisor del contrato

HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
NIT. 900019737
Representante legal



SENA - CTTYAOA

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

VENEPLAST LTDA

N.I.T. 900019737
 CALLE 15 # 9 -18
 bogota, cundinamarca
 Atte: DIANA CAROLINA MONTIEL VARGAS
 bogota10@papeleriavenoplast.com
 Teléfono: +1 (311) 737-4604

Número de Orden **153041**
 No de Instrumento **CCE-GS-2022-17**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **08/10/25**
 Fecha de Vencimiento **21/11/25**
 Comprador **Jessica Alexandra Quintero**
Zapata
 Ordenador del gasto **Gustavo Adolfo Castaño Estrada**
 Supervisor **Alejandro de Jesus Isaza Cordoba**
 Teléfono **3104933285**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Rete fuente: 2.5% Estampilla**
JIC(Jaime Isaza Cadavid): 4*1000= 0.004 Rete Ica
(depende del lugar de donde envíen los productos)
Estampilla pro U Digital: 4*1000= 0.004
 Justificación **Contratar la compra de mobiliario**
que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de
trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre
otros para el Complejo Tecnológico Turístico y
Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

Enviar a

SENA - CTTYAOA
 Calle 11 #12-42 Calle de la
 Amargura
 Santa Fe de Antioquia Antioquia
 Atte: Jessica Alexandra Quintero
 Zapata

Facturar a

SENA - CTTYAOA
 Calle 11 #12-42 Calle de la
 Amargura
 Santa Fe de Antioquia, Antioquia
 Atte: Jessica Alexandra Quintero
 Zapata

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7025	GSF01 - ESCRITORIO ESC-THBVRDJH	20.0	Unidad	1.135.000,00	22.700.000,00
2	CDP 7025	GSF01 - TABLERO ACRILICO TBL-ACRO98JD	20.0	Unidad	438.450,00	8.769.000,00
3	CDP 7025	GSF01 - LOCKER METALICO LKR-MTLR8G7	20.0	Unidad	1.446.300,00	28.926.000,00
4	CDP 7025	GSF01 - MESA PLEGABLE TIPO MALETA MES-PLGTMLT	10.0	Unidad	302.100,00	3.021.000,00
5	CDP 7025	GSF01 - PUFF PFF-F6DG5G	20.0	Unidad	230.700,00	4.614.000,00
6	CDP 7025	GSF01 - Ventilador Industrial KDK 142CM VTINDKDK142	12.0	Unidad	700.000,00	8.400.000,00
7	CDP 7025	GSF01 - Ventilador 3 en 1 VTL-D3E1D9NM	3.0	Unidad	315.000,00	945.000,00
8	CDP 7025	GSF01 - ARMARIO PARA IMPRESORA ARM-DTBPIMP	2.0	Unidad	957.000,00	1.914.000,00
9	CDP 7025	GSF01- ESTANTE METALICO 6NIV CL24 EST-6NIV-C24	30.0	Unidad	450.000,00	13.500.000,00
10	CDP 7025	GSF01- ESCALERA TIJERA 1.26M 3P BAUKER ESC-126M3P90K	1.0	Unidad	258.000,00	258.000,00
93.047.000,00 COP						



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHnavargas

NATALIA ANDREA VARGAS QUINTERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-005-954910

COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-02-9:43 a. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-954910 COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUIA	Número de Compromiso:	402925	Valor Total:	93.047.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900019737	Tercero:	VENEPLAST LTDA		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	153041	Fecha:	08/10/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	MOBILIARIO Y ENSERES: Contratar la compra de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTIPIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2025-11-25	310725	14.856.244,00	14.856.244,00	715625		463573525	2025-11-27	14.856.244,00	2.228.437,00	12.627.807,00	08525906890	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	153041	13-01-01-DT	REGISTRO IVA DEL 19% SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 153041-2025, Y FACTURA DE VENTA ARJ2136, CORRESPONDIENTE A CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO QUE INCLUYE MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES, ESCRITORIOS, TABLEROS, ENTRE OTROS PARA EL COMPLEJO
2025-11-25	310825	78.190.756,00	0,00	715725		463575325	2025-11-27	78.190.756,00	2.580.295,00	75.610.461,00	08525906890	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	153041	13-01-01-DT	ORDEN DE COMPRA N° 153041-2025 FACTURA DE VENTA N ARJ2136, NOTA DE ENTRADA ALMACEN-TRANSACCION 174849 DEL 20/11/2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

1

FECHA:	18/11/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA FE DE ANTIOQUIA
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	OC - 153041 DE 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	8/10/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	VENEPLAST LTDA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900019737-8		
VALOR TOTAL:	93.047.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	21/11/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

5_9549_425 Contratar la compra de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 138

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Factura	Fecha	Subtotal	Total
ARJ2136	18/11/2025	78.190.756,30	93.047.000,00

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

ALEJANDRO DE JESUS ISAZA CORDOBA

N° DE IDENTIFICACIÓN

98489136

CORREO INSTITUCIONAL

aisaza@sena.edu.co

CARGO

INSTRUCTOR G20

N° DE CONTACTO

3104933285

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	RHUMANOS@VENEPLAST.COM.C O	13-1	3218133059

NÚMERO PLANILLA	34936591		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	34936591		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-10-09	0	\$0	\$ 36.350.700

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	13	\$ 6.961.900
COLFONDOS	5	\$ 1.325.200
PORVENIR	25	\$ 8.669.200
PROTECCION (ING+PROTECCION)	14	\$ 5.945.500
Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV	2	\$ 114.000
COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 60.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	1	\$ 60.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	14	\$ 1.718.300
EPS SURA	11	\$ 1.449.800
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 55.100
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	27	\$ 2.146.800
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	57	\$ 2.309.000
Caja de Compensacion Familiar CAFAM	8	\$ 775.600
Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA	19	\$ 1.894.400
Caja de Compensacion Familiar de Fenalco Andi COMFENALCO CARTAGENA	29	\$ 2.865.900
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO		
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO	13-1	6517360		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-09	2025-10	900019737	34936591	E	34936591	2025-10-09	BANCO DAVIVIENDA	0	\$ 36.350.700

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				57	22.901.800	\$0	\$0	\$0	\$22.901.800
PROTECCION	230201	800229739	0	14	\$5.945.500	\$0	\$0	\$0	\$5.945.500
PORVENIR	230301	800224808	8	25	\$8.669.200	\$0	\$0	\$0	\$8.669.200
COLFONDOS	231001	800227940	6	5	\$1.325.200	\$0	\$0	\$0	\$1.325.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	13	\$6.961.900	\$0	\$0	\$0	\$6.961.900
EPS (Administradoras: 7)				57	5.604.000	\$0	\$0	\$0	\$5.604.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	27	\$2.146.800	\$0	\$0	\$0	\$2.146.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	14	\$1.718.300	\$0	\$0	\$0	\$1.718.300
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	\$60.000	\$0	\$0	\$0	\$60.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	11	\$1.449.800	\$0	\$0	\$0	\$1.449.800
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	\$60.000	\$0	\$0	\$0	\$60.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	\$55.100	\$0	\$0	\$0	\$55.100
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	\$114.000	\$0	\$0	\$0	\$114.000
ARL (Administradoras: 1)				57	2.309.000	\$0	\$0	\$0	\$2.309.000
COLMENA	14-25	800226175	3	57	\$2.309.000	\$0	\$0	\$0	\$2.309.000
CCF (Administradoras: 3)				56	5.535.900	\$0	\$0	\$0	\$5.535.900
COMBARRANQUILLA	CCF06	890102002	2	19	\$1.894.400	\$0	\$0	\$0	\$1.894.400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	29	\$2.865.900	\$0	\$0	\$0	\$2.865.900
CAFAM	CCF21	860013570	3	8	\$775.600	\$0	\$0	\$0	\$775.600
TOTAL					\$36.350.700	\$0	\$0	\$0	\$36.350.700



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Santa Fe de Antioquia, 08 de octubre de 2025

PARA Alejandro de Jesús Isaza Córdoba
DE Gustavo Adolfo Castaño Estrada
ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato.

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
OC – 153041 DE 2025	VENEPLAST LTDA	5_9549_425 Contratar la compra de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros para el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
Link	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/153041	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el



supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Castaño Estrada
Subdirector (E)

Elaboró: Jessica Alexandra Quintero Zapata – Apoyo contratación